

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

9308 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, por el que se procede a la publicación oficial del extracto de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador 2008DO0472 incoado a Grupo Horgraes, S.L., por infracción del Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

Al no haber sido posible practicar la notificación de la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador que se cita, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio a fin de que los interesados puedan comparecer ante el Servicio de Régimen Sancionador de la Confederación Hidrográfica del Júcar, sito en la Avenida Blasco Ibáñez, nº 48, de Valencia, en el plazo de quince días, para obtener copia íntegra de la indicada Propuesta de Resolución y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos que estimen procedentes.

Expediente sancionador: 2008DO0472.

Titular: Grupo Horgraes, S.L.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de 20 de octubre de 2009.

Hechos imputados: Aterramiento del barranco Urrea, en el término municipal de Cheste (Valencia), sin autorización administrativa (art. 116.3.e de la Ley de Aguas).

Sanción propuesta: 267.456,78 euros.

Obligación: Reposición del dominio público hidráulico a su estado anterior, con apercibimiento de que, si fuera necesario, se procederá a la ejecución subsidiaria o, en caso de que no pueda ser repuesto a su estado anterior, a indemnizar los daños y perjuicios ocasionados.

Valencia, 24 de febrero de 2010.- El Comisario de Aguas. Firmado: Don Manuel Alcalde Sánchez.

ID: A100013135-1